



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

Las escuelas rurales y el plan de enseñanza

(CONTINUACIÓN)

La palabra *Didáctica* significa en literatura conjunto de obras cuyo fin es exponer la verdad, y en Pedagogía, arte de enseñar. Acompañada la palabra *Didáctica* del adjetivo *Pedagógica*, es el arte de enseñar según principios; esto es, arte de enseñar educando.

En toda enseñanza hay mucho de Pedagogía; hasta en las asignaturas que constituyen el Doctorado de las Facultades influye la Pedagogía; pero en la *primera enseñanza* es sobre todo donde debe manifestarse el carácter educativo de la instrucción. Los niños se educan o se deben educar en todos los momentos de la vida: en sus alimentos, en sus vestidos, en sus juegos, hasta en el tratamiento de sus enfermedades, hay siempre o debe haber algo pedagógico, porque la función pedagógica no debe abandonar al niño durante su infancia. Y si en todo lo que él hace o lo que a él se refiere ha de haber algo pedagógico, con especial motivo lo habrá en la enseñanza que constituye el plan de instrucción primaria y que se da en las escuelas.

Ya sabemos cuáles son y por tanto no he de citarlas; pero cada una de ellas necesita por parte del maestro un especial conocimiento pedagógico, porque cada una se dirige al desenvolvimiento de una parte especial también de la inteligencia de los niños, y además porque la forma educativa de la enseñanza es diferente.

Distintas han de ser las lecciones, por esta misma consideración de la disparidad que existe entre unas y otras asignaturas, y casi

muy principalmente porque la variedad en la enseñanza es también un elemento educativo. No hay nada tan pernicioso para la enseñanza como la *rutina* y nada conduce mejor a la rutina que la monotonía en el modo de enseñar. Si durante las tres horas reglamentarias de una clase no hiciéramos más que tomar los libros de una asignatura, explicar de ella una lección, dejar aquellos libros, tomar otros, explicar otra lección de otra cosa, todo en el mismo tono, y todo, por decirlo así, en la misma dirección, los niños acabarían por cansarse. La variedad en la unidad: en eso consiste la belleza; y la belleza se manifiesta por el arte; y un arte que si no se le llama bello por tal se debiera considerar, esa es la Pedagogía.

ROSA GALÁN.

Establés.

(Continuará)

El peligro de los cinematógrafos para los niños

En un reciente artículo que publicó en mayo el periódico *La Medicina de los Niños*, el distinguidísimo paidópata de Barcelona, mi querido colega el doctor Martínez Vargas, refiere el caso expuesto en la Sociedad Pediátrica Española, por el señor Oños, de una niña de doce años de edad que había intentado suicidarse bebiendo una gran cantidad de ácido clorhídrico (*sal fumante*); el número infinito de torturas físicas y morales de aquella niña, cuyas vísceras corroidas por el tóxico reclamaban cruenta operación quirúrgica, etc., etc; todo este calvario de penas impresionó mucho al auditorio; pero más le impresionó la relación de *cómo esta niña había adquirido la noción de que es posible destruirse esta vida que se nos entrega, convirtiéndose de ángel en verdugo de sí propio, y cómo para matarse basta beberse cierta cantidad de sal fumante*. Preguntada

la niña acerca de dónde había recibido tales enseñanzas, harto impropias de su corta edad, contestó, lisa y llanamente: *En el cinematógrafo.*

Los diversos miembros de esta Sociedad que oyeron esto aportaron numerosos hechos de suicidios de niños de siete y ocho años, y hablaron del aumento creciente de esta destrucción temprana de la propia vida por la desmoralización de estos pequeños seres, adquirida en estos espectáculos, muy accesible a todo el mundo por lo económicos y lo numerosos, y por influir en su espíritu de modo tan vivo y hondo, pues se proyectan ciertas películas en ellos altamente perniciosas para los niños. La inclinación al suicidio; la exposición de varios mecanismos de robos, de escalo y de atraco; la exhibición de niños de siete y ocho años que roban a sus padres, presentándolos como personajes, como héroes de novela, que por la fuerza imitada de los niños produce grandes prosélitos; las escenas; la revelación de estratagemas para burlar la acción preventiva de la autoridad, son *lecciones de cosas* las más eficaces, de una gran virtualidad, de una potencialidad efectiva que no se encuentra en ningún otro medio de proselitismo, ni en la propaganda oral, ni en la escrita. Esto dicen mis compañeros en el artículo de referencia.

Nosotros, hace años, dimos cuenta en los periódicos profesionales de varios casos, observados en nuestra práctica, de niños que, por asustarlos o meterles miedo contándoles cuentos terroríficos o amenazándoles con duendes o con brujas, con lobos, etc., sufrieron la *epilepsia y otras pñeurosis graves*. El ilustre fisiólogo de Turín, Mosso, en su hermoso libro *El Miedo*, estudia de una manera magistral, cómo en los niños, que tienen el cerebro como blanda cera, dejan un surco imborrable las impresiones más terroríficas, haciéndolos desgraciados toda la vida.

«El que educa a un niño—dice este sabio—moldea su cerebro. Todo lo que le diga de malo, las sombras, los fantasmas, son como tantas hendiduras pequeñas que le dejan en la carne y que le producirán dolores durante toda la vida.»

Un soldado veterano a quien él preguntó que cuáles habían sido sus mayores miedos, le contestó: «Tan sólo uno me persigue todavía. Tengo cerca de setenta años; he tenido delante, no sé cuántas veces, a la muerte; en peligro alguno he perdido jamás mi serenidad; pero cuando paso delante de una iglesilla, en la sombra de algún bosque, o encuentro una capilla desierta en el monte, se me representa siempre un oratorio abandonado de mi aldea, tiemblo de miedo y miro alrededor como si debiera descubrir el cadáver de un hombre asesinado que he visto llevar dentro cuando era niño y con el cuál quería enterrarme una criada vieja para que me estuviese quieto.»

Recordamos a cada momento las turbaciones de la primera juventud; las bóvedas de un subterráneo; la garganta negra de un puente; los callejones apartados que se pierden en la obscuridad; las sombras de los árboles alumbrados por la luna; la silueta de un torreón derruido; una lucecilla que se mueva en la obscuridad de la noche, etc., etc. Todas estas sensaciones que han

quedado grabadas en nuestra mente de una manera indeleble, se reproducen con facilidad.

«No es solamente la madre, el ama, la niñera o los criados; son generaciones de muchos siglos—continúa diciendo Mosso—que han trabajado para desnaturalizar el cerebro de los niños con la misma barbarie de las tribus salvajes, que deforman la cabeza a sus hijos creyendo embellecerlos.

Se asusta incesantemente a los niños para que obedezcan o se estén quietos, con el duende, el fantasma, el perro y cien cosas más, que desnaturalizan su carácter gentil haciéndoles la vida fatigosa, agitada, con amenazas incesantes, con torturas que les harán tímidos y débiles para siempre y si se agrega a esto que se trate de niños que tengan una fosa hereditaria, como el ser hijos de neuróticos, histéricos, neurasténicos, alcohólicos, avariósicos, etc., la tendencia neuropática con que nacen, les hace propicios a tantas clases de trastornos.

¿Qué ocurrirá en el cerebro de estos niños viendo de un modo gráfico reproducidas todas estas escenas perjudiciales, estando todo obscuro, para que la atención no se pierda, y viendo las cosas con una sensación de realidad completa? El efecto, como se comprenderá, será infinitamente peor que si se lo contasen o lo leyese, pues más hondamente grabado quedará en la mente del niño y el daño será mayor.

¿Se comprende ahora cuán peligrosas pueden ser para los niños ciertas escenas cinematográficas?

Nadie puede poner en duda que el cinematógrafo es un gran medio de cultura; pero hay escenas proyectadas por este aparato, cuya enseñanza es altamente perniciosa y funesta.

Por esto pido, como mis compañeros de Barcelona, que el Gobierno reglamente estas cosas, que establezca una previa censura para las cintas cinematográficas, de igual manera que se hace con ciertas obras literarias que se han de representar en público.

No se puede adulterar ni envenenar las sustancias alimenticias, ¡¡y se puede impunemente, envenenar la mente pura, inocente e irresponsable de los niños!!

Al lado de todos estos peligros hay otros no despreciables, como son el estar respirando en un local cerrado una atmósfera infecta y confinada.

Me espanto cuando veo tanta tierna criatura en el cinematógrafo o en el teatro respirando un aire que ha estado entrando y saliendo miles de veces en los pulmones de todos los espectadores, que pueden tener todo género de enfermedades y vicios humorales posibles. Todos rehusarían—como dice elocuentemente Bennet—el beber agua en un albañal o arroyo de aprovechamiento común, y respiran sin pestañear el aire de uno de estos sitios, verdadera cloaca aérea.

¿Qué de extraño es que los niños salgan de estos locales, que no tienen la ventilación necesaria para que el aire se esté renovando sin cesar, donde se aglomera la gente y se vicia la atmósfera; qué de extraño es, repito, que contraigan una enfermedad que les lleve al sepulcro?

A los niños debe llevarseles siempre al aire libre, la campo, a que reciban la benéfica influencia de la luz solar, que se ventilen sus pulmones y se oxigene su sangre, que adquiera vigor su organismo. Gozan infinitamente más los niños en el campo que en sitio alguno; parece que conocen por intuición una fuerza misteriosa que les impele a disfrutar de estos sitios.

Por el bienestar de los niños, por su salud y para que se hagan hombres vigorosos y fuertes, que puedan dar días de gloria a la Patria, lo aconsejamos.

DOCTOR HERNÁNDEZ BRIZ.

Médico jefe de la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid.

La Mutualidad escolar

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º del Real decreto de 7 de julio de 1911 (*Gaceta* del 14), se ha redactado por la Comisión que el mismo designaba un folleto sobre Mutualidad escolar, que contiene la legislación referente a la misma y nociones prácticas, que ha sido editado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

A este folleto, teniendo en cuenta las ventajas de su vulgarización, se ha fijado el precio mínimo de 15 céntimos ejemplar, y según dispone la última parte del primer párrafo del mencionado artículo 7.º, se enviará por las Secciones de primera enseñanza a las escuelas todas, siendo su importe, como en la mencionada disposición se dispone, con cargo al material de dichas escuelas.

Tenemos entendido que por los Habilitados se hará el descuento del importe de dicho folleto a las escuelas de los distritos o partidos que tengan a su cargo, y que la suma que cada uno recaude por este concepto, habrá de girarla a la orden del Habilitado del Ministerio, D. Francisco Cañete, para atender a los gastos de impresión.

La Comisión redactora confía en que el celo de los Maestros habrá de dar positivos resultados en el rápido desarrollo de una obra tan beneficiosa como necesaria.

GUERRA A LAS JUNTAS LOCALES DE ENSEÑANZA

Si con entusiasmo di comienzo a la proclama contra las Juntas locales de enseñanza, con delirio sigo prorrumpiendo la misma expresión: «Guerra a las Juntas locales de enseñanza». Cuando un ser, por eminente o pequeño que sea, vierte, arrancándolo de lo más profundo de su pecho, una exclamación y ésta halla eco entre los seres para él más queridos, si con entusiasmo fué vertida, haría falta una palabra más en su lengua para resumir el entusiasmo rayano en locura.

Desde un pequeño pueblo como éste, desde una minúscula garita fué dado el «centinela, alerta», pero la voz del ser humilde que la dió, como fué impregnada de amor y dignidad, hasta el más pequeño villorrio, hasta el menor pueblecillo del valle o la sierra ha llegado clara, potente y grande (y más lo sería a no ser de quien es) y de todas partes el aire-correo me transmite el mismo grito y tan igual al mío, que no parecen seres los que contestan, sino paredes

que de muy lejos me transmiten por ley física el eco. Pero no, sois vosotros, compañeros, sois vosotros, apóstoles del Progreso, es la voz de mis hermanos en la más grande obra de la civilización, porque civilización es nuestro fenómeno; sois vosotros, presos por las Juntas locales, sois vosotros, que prorrumpís aun más fuerte que yo, porque más potencia teneis, con todo el esfuerzo de vuestros pulmones y todo, todo el entusiasmo de vuestro corazón, «¡Guerra a las Juntas locales de enseñanza!» y aquí y allí, desde la hononada al monte, de N. a S., desde los ventanales de Madrid hasta los balcones del pueblo aragonés, de todas partes habeis respondido, ha sido una convulsión de vuestro educado cerebro y de vuestro hermoso y angustiado corazón; ha sido que detrás de vuestras adhesiones veniais vosotros y yo salía a recibirlos con mis brazos abiertos.

Gloria a tí, Asociación de Molina, que te has adherido con entusiasmo; a los compañeros Hernando, Egido, Santaló, Rubio y otros muchos: gloria a todos. A trabajar tocan, hay que ir a la Prensa, hay que hacer propaganda, y a vosotros más que a nadie, Presidentes de Asociación, me dirijo para que saquéis un acta de una sesión que celebréis para llevar el estruendo de la protesta, el bramido de una masa sometida a unos seres ignorantes, feudales encastillados, que no tienen la cultura que los niños de mi escuela. A vosotros, Presidentes de Asociación, queda encomendado mi entusiasmo y mi idea, vuestra es como mía, hay que decir como el baturro: «a Zaragoza o al charco»; Zaragoza es la victoria, el charco es lo más cenagoso que existe, las Juntas locales, y como cenagoso, no podemos vivir en él, a no ser que haya seres con otra clase de epidermis, con un corazón duro que si ante esta idea no se ablanda, muy digno sería de ocupar el número 11, desconocido hasta ahora en la escala de Mors. A Zaragoza se va por medio de la protesta, por medio de la unión, del grito unánime de odio a las opresoras Juntas locales; al charco, con el silencio, con la comodidad, con la indiferencia, con la abulia, con el miedo, con la falta de espíritu de clase, con la falta de amor al prójimo y á uno mismo; pero en Zaragoza huele bien, se vive con dignidad, se posee el amor propio, es uno libre, es uno Maestro, y en el charco huele mal, despiden pestilencias, está cenagoso y es imposible la vida: da asco y produce esclavitud y la esposa caciquil aprieta nuestro ser.

¿Os callaréis?

Teneis la palabra. ¿Queréis un pedazo de honra para el Magisterio? Diré como el cartaginés al romano: «En vuestras manos dejamos la elección».

ENRIQUE GALLEGU

Cifuentes.

LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO

Tomamos de nuestro colega *La Escuela Moderna*, el siguiente suelto:

«Desde que con motivo de los Escalafones gene-

rales se ha exigido a todos los maestros de las escuelas públicas su partida de nacimiento legalizada, consta, o debe constar, en el expediente personal de cada uno, la fecha de su nacimiento. Pues a pesar de esto y de estar dispuesto, si no recordamos mal, que al trasladarse un maestro a otra provincia pase su expediente a la Sección de Instrucción pública de esta provincia, se da el caso de que, según se nos dice, se pide a tales maestros que presenten en la Secretaría de la Junta provincial de que ahora dependen la certificación de nacimiento legalizada. Y esto no puede ser, no debe ser, porque no es necesario y ocasiona a los maestros gastos y molestias que hay que evitar.

Lo mismo sucede con las permutas de los maestros; en unas provincias y en unos Rectorados prescinden ya de la partida de nacimiento de los permutantes, porque no teniendo otro objeto que demostrar si los interesados pasan de los cincuenta y ocho años de edad, limite para la permuta, no hace falta ese documento para justificar lo que consta en el expediente personal del individuo a que se refiere; pero otras Juntas y otros Rectorados no cursan ni resuelven estos expedientes sin la previa presentación de la partida de nacimiento.

En vista de esto, nos parece oportuno llamar la atención del señor director general de Primera Enseñanza, por si entiende que procede dar una orden en consonancia con la nueva legislación relativa a los Escalafones generales, disponiendo que no se exija a los maestros la partida de nacimiento al trasladar su residencia a otra provincia ni cuando traten de incoar expediente de permuta.»

LA OPINION LATENTE

Siempre fui amigo de la prensa por lo que ilustra, y más de la profesional por las ideas altruistas de que siempre está animada en pro de la clase; pero en verdad que mientras seamos plañideras de ánimo apocado, (como dice muy bien un amigo mío) nos sentará mejor la rueda que la pluma; mas parece ser que, a juzgar por los artículos que en todos los periódicos profesionales se leen, ha llegado el momento de sacudir la apatía que hasta ahora nos embargaba y en vez de ser generales de café, nos hemos convertido en soldados en campaña.

Por todas partes resuena, si no precisamente el grito de guerra, por lo menos el de defensa; todas las asociaciones se mueven, hacen algo, proponen las ideas sugeridas a su criterio dando muestras de vital interés en favor de la clase en general, sin distinción de categorías, convencidos sin duda del tan sabido adagio «la unión constituye la fuerza».

También yo expondría en estas mal trazadas líneas mi modesto parecer sobre la manera de realizar nuestras aspiraciones, pero me abstengo primero, por no ser pesado, y segundo, porque los individuos todos que componen la directiva de la Nacional están muy por cima de mi nivel intelectual, y por tanto, lo que a mí me pareciera perfecto y realizable, estaría lleno de errores e imposible de llevar a la práctica; así que me concreto a pedir a dicha Asociación Nacional, que como representación genuina del Magisterio todo, se haga eco de sus aspiraciones,

estudie la manera más factible de llevarlas a la categoría de realidad, sin que en su ánimo hagan impresión los obstáculos casi insuperables con que seguramente habrá de tropezar, y si lo cree oportuno y de necesidad, cuente con sus asociados, en la seguridad de que seremos fieles intérpretes de sus órdenes.

GODOFREDO FLORES.

Congostrina.

SECCION DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES de la provincia de Guadalajara

Habiendo remitido la Dirección general los folletos que contienen el Escalafón de Maestras de la categoría de 1.100 en adelante, se hace público a fin de que, o bien se personen las interesadas a recogerlo en estas oficinas los días hábiles, de doce a una de la mañana, o para que envíen por ellos a personas debidamente autorizadas.

Las reclamaciones sobre los mismos se elevarán al Ministerio por conducto de esta Sección, siendo el plazo improrrogable para su admisión el de treinta días, a contar del 6 del actual, y debiendo atenderse a la Real orden que se inserta en la cabeza del folleto y advertencia final.

Cuando se reciban los folletos del Escalafón de Maestros, se publicará otro anuncio análogo, con idéntico objeto.

Guadalajara, 10 de Julio de 1912.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

(B. O. del 10 de julio.)

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Molina

A fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Reglamento que se rige esta asociación, se convoca a reunión general para el día 18 del actual y hora de las once de su mañana, a todos los señores Maestros de ambos sexos, tanto propietarios como interinos y sin ejercicio, de este partido, para que se dignen concurrir a la Sala capitular del Ayuntamiento de dicha cabeza de partido, a fin de tratar asuntos de vital interés para la clase.

No he de encomiaros vuestra puntual asistencia, pues todos habéis venido dando pruebas inequívocas, como un solo hombre, en demostrar un vehemente anhelo, en su dignificación y prosperidad.

Hoy más que nunca, urge respondáis a mi llamamiento, que repercuta en vuestros oídos aquella voz que han esparcido a cuatro vientos todas las asociaciones de España, en busca de que se cumpla todo aquello que tan solemnemente se nos tiene ofrecido.

Hoy hemos de demostrar esa unión que constituye la fuerza, y hoy hemos de tomar, a imitación de otras, acuerdos resolutorios, llevados de la mayor energía, recurriendo humildemente hasta las gradas del Trono, impetrando todo aquello que pueda ser próspero, no tan solamente para la clase, si que también para la enseñanza de nuestra Nación.

Sacudid vuestra apatía, despojáos de toda clase

de indiferentismo, acudid todos sin distinción de sexos ni edades, porque es llegada la hora de que todos procuremos por nuestra redención. No busquemos obstáculos que se opongan a su realización, porque yo, en medio de la desgracia que sabéis me ha cabido, como vuestro indigno Presidente, seré el primero que me tendréis a vuestra disposición.

Abrigo la firme esperanza que todos responderéis a mi llamamiento, porque todos, bien percatados en ello, fijaréis vuestra atención. Saludándoos cordialmente vuestro Presidente de Asociación,

BENITO RUBIO TRILLO.

Castilnuevo.

CONVOCATORIA

A los Maestros del partido de Sacedón

Compañeros: Cumpliendo con el deber que mi cargo (aunque provisionalmente) me impone, os convoco, tanto a las Maestras como a los Maestros, lo mismo propietarios como interinos, para el día 17 del actual, a las diez de la mañana, en el local Escuela de niños de Sacedón.

Para de común acuerdo de todos cumplir, (ya que no fué posible hacerlo por falta de asistencia en la convocatoria del 19 de Marzo del actual año), con lo dispuesto en la cláusula cuarta del acta levantada en 17 de Diciembre del año próximo pasado, por lo que se suplica la más puntual asistencia.

Debo advertir que las señoras Maestras que por cualquier causa no les sea posible el asistir, pueden ser representadas por sus señores esposos, padres o hermanos, o autorizando por medio de oficio su representación a cualquiera de las Maestras o Maestros del partido.

Esperando de ustedes me sea dispensada la molestia que mi insistencia en convocarlos pueda producirles, no creyendo dé lugar dicha insistencia, en que llevo algún interés o mira particular; pues no es así, sino el cumplimiento de mi deber.

Epoca es esta que no hay que temer a las distancias por la inclemencia del tiempo y la intransitabilidad de los caminos pues nada de eso ocurre, y por lo mismo confío en el amor e interés que ustedes lo mismo que yo sienten por la clase, tendrá en dicho día el más humilde de sus compañeros la satisfacción y alegría de estrecharles la mano, este su Presidente provisional, *Juan Sancho*.

Pareja.

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

En la sesión celebrada por la Junta directiva de este partido, a la que asistieron los Sres. Lillo, González (D. Adrián), Escudero (D. José), García (D. Alejandro) y el socio Sr. Hernando (D. Alejo), se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que en virtud de lo contestado por el señor Santaló, Representante provincial de la Sección de Socorros, a la consulta del Presidente

Sr. Lillo, los antiguos exsocios de dicha Sección solo pueden reingresar en la misma pagando las cuotas devengadas o la que señala la escala. Y como el Sr. Hernando insistiera de nuevo en que en la Asamblea de Madrid se convino en admitir de nuevo a los exsocios pagando solo las cuotas futuras, se accedió a la pretensión del Sr. Hernando, cursando a la Directiva de la Nacional la carta del Sr. Hernando en que manifiesta esta afirmación, suplicando se obre conforme a ella.

Se convino de nuevo en excitar a los compañeros asociados para que ingresen en la mencionada Sección, dándoles un plazo para ello que terminará el 30 de septiembre próximo.

2.º Se aprobó la cuenta presentada por el Presidente, de las cuotas recaudadas de los exsocios de la Rural y que les sirven de ingreso para la Nacional, y como hay algunos Maestros de este partido que figuran como socios de la misma, pero que no han satisfecho la cuota de entrada para la Nacional, se acordó dar un plazo a los mismos, que terminará a fines de septiembre venidero, para que justifiquen dicho pago y sin el cual no se les considerará como socios de la Asociación de este partido, ingresada ya a la Nacional por acuerdo unánime de esta Junta de partido.

3.º Aceptar la proposición del Sr. Santaló relativa a constituir la Asociación provincial, consignando que el Sr. Santaló puede contar para ello con esta Asociación y la Junta Directiva.

4.º Adhesión al manifiesto de los compañeros de Albarracín y secundar sus inclinaciones.—El Presidente, *Joaquín Lillo y Bravo*.—El Secretario, *Alejandro García*.

A MIS COMPAÑEROS DE OPOSICION

Mis queridos amigos: Encargado por vosotros para que por medio de los periódicos profesionales hiciera un llamamiento general a los compañeros que hayan sido aprobados sin plaza en oposiciones restringidas en las diferentes provincias, para que todos unidos pidiéramos reconocimiento de derechos para ocupar las plazas de 1.000 pesetas que respectivamente vayan vacando sin necesidad de practicar nuevas oposiciones, debo de manifestaros que la causa de mi silencio hasta la fecha, ha sido el estar esperando contestación a varias cartas que escribí a Madrid para que me informaran del criterio que había del asunto, y como quiera que ya obran en mi poder, cuyo contenido ninguno es satisfactorio ni dejan el menor rayo de luz donde pudiéramos apoyar alguna esperanza y, además, por las impresiones que los periódicos profesionales nos comunican, con sentimiento desisto de mi citada empresa, porque nada práctico habíamos de conseguir *por este medio*; por lo tanto ¡para qué molestarse!; ganaremos el tiempo que íbamos a perder, y esperaremos a que se anuncien otras para tener por lo menos el gusto de vernos todos reunidos.

Con este motivo, os saluda con un fuerte apretón de mano vuestro humilde compañero y mejor amigo,

JOSÉ ESCUDERO.

Pezancos.

NOTICIAS

Cambios de residencia.—Las señores Maestros que durante la época de vacación trasladen a otro punto su residencia, pueden manifestárnoslo si desean recibir el periódico en el lugar donde veraneen.

De viaje.—Nuestro querido amigo y colaborador D. Miguel Santaló, salió el martes pasado para el Sanatorio de niño de Pedrosa (Santander), donde pasará una temporada al cuidado de la colonia escolar de dicho Sanatorio.

Con igual objeto y para el mismo sitio salió también el Maestro de este Correccional D. José Herranz.

Resolución.—Por Real orden de 23 de junio último se resuelve que procede se abone a los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio que estuvieron en prácticas en las que cesaron por Real orden de 4 de dicho mes, y durante el tiempo que prestaron servicio, a razón de 500 pesetas anuales.

Voto de gracias.—La junta local de 1.ª enseñanza de Lumías (Soria), ha propuesto a la provincial de Instrucción pública para un amplio y expresivo voto de gracias, o mayor recompensa que esté dentro de sus atribuciones, a nuestro querido amigo y compañero D. Atanasio Hernando, por los brillantes y excelentes resultados ofrecidos y demostrados en la enseñanza y haberse hecho acreedor a tales merecimientos.

—También la Junta local de 1.ª enseñanza del pueblo de Olmedillas (Guadalajara), ha propuesto a la Junta Provincial se conceda un voto de gracias al Maestro de la misma D. Zacarías Gil Acevedo, por los buenos resultados obtenidos en los exámenes que en aquella escuela se han celebrado el día 24 de junio próximo pasado.

Nuestra más entusiasta y cordial enhorabuena.

Fallecimiento.—El jueves 5 del actual falleció en Valdenoches el maestro de dicho pueblo D. Pío Francisco Andrés.

Descanse en paz.

Haberes devengados.—A los herederos de doña Dolores Madrid, de Guadalajara, 306'66 pesetas.

Casa-habitación.—La Comisión de Instrucción pública ha informado favorablemente, ateniéndose a las últimas disposiciones, las solicitudes de los maestros D. Miguel Santaló y D.ª Filomena Santa-María, referentes a derecho a casa-habitación.

Los maestros vascos.—Se ha llegado a un acuerdo satisfactorio entre el ministro de Instrucción pública y las Diputaciones vascas en el asunto referente a los maestros.

La solución aceptada por ambas partes es que las Diputaciones ingresarán en la Hacienda, por el concepto de enseñanza primaria, las mismas cantidades que los Ayuntamientos satisfacían en el presupuesto de 1901, corriendo a cargo del Estado todos los aumentos en los sueldos y material que se

origine con motivo de las reformas ya hechas y que en lo sucesivo se hagan.

Con la Diputación de Navarra no existe arreglo en esta cuestión; pero el ministro se propone conferenciar con el gobernador de aquella provincia que se encuentra en Madrid, para ver si existe modo de llegar a soluciones de concordia y poder anunciar enseguida nuevamente el concurso de traslado, incluyendo también en él a los maestros de Navarra.

Normales.—Por real orden se autoriza a los Directores y Secretarios de Normales para que se ausenten durante la vacación de la localidad donde presten sus servicios, siempre que haya Profesor que les sustituya, pues en caso contrario turnarán todos los numerarios, empezando por el director.

Socorros mutuos.—Durante el tiempo que D. Miguel Santaló preste sus servicios en el Sanatorio de Pedrosa, queda encargado de la representación en esta provincia, el exrepresentante D. Andrés Herberos, maestro de Hita, a quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

Para sufragar los gastos de viaje que deberá hacer mensualmente a la capital, se aumentará en 0'10 pesetas la cuota que corresponda a cada asociado.

Quinquenio.—Le ha sido concedido ascenso de 500 pesetas, por el segundo quinquenio, a nuestro amigo D. José Rogerio Sánchez, Profesor de la Escuela de estudios superiores del Magisterio.

Exámenes.—Se han verificado en la escuela de niñas de Establés, que tiene a su cargo nuestra colaboradora D.ª Rosa Galán, los exámenes de fin de curso, que según noticias particulares han sido brillantes y a completa satisfacción de la Junta local, que los presenció.

De viaje.—Nuestros distinguidos amigos los señores de Prado, directores del Instituto y Normal de Maestras, respectivamente, han salido para Gijón, donde pasarán el verano.

Nombramientos.—Por el Rectorado de Santiago se ha comunicado a esta Junta provincial el nombramiento de D.ª Dolores García para Maestra de la escuela de Desteriz.

También por el Rectorado Central se ha participado el nombramiento de D. Prudencio Ramos para Los Barrios (Cádiz).

Posesión.—El día 1.º del actual se celebró, con la oportuna solemnidad por la Junta local de 1.ª enseñanza de Cendejas de la Torre, en esta provincia, la toma de posesión de la Escuela Nacional de dicha villa a favor de la Sra. Profesora nombrada para la misma D.ª Justiniana Leonet e Iparraguirre, apreciable suscritora y esposa de nuestro estimado amigo D. Valentín Rangil y Ruiz, secretario del Ayuntamiento de Santiuste, a cuyo acto asistieron todos los funcionarios de los diferentes ramos de la localidad, personas distinguidas y compañeros de profesión en el Magisterio residentes en la misma, obsequiándose a los señores concurrentes con variedad

de pastas, copas y cigarros, y repartido también variados dulces a la numerosa asistencia de niños a clase, todo ello en honor de tan digna, culta y laboriosa profesora, dirigiendo ésta tanto a la concurrencia como a los niños, un tierno y cariñoso saludo que revela las relevantes dotes de educación y cultura que a la misma adornan.

Reciba, pues, tan distinguida señora nuestra más cordial felicitación y enhorabuena por tan fausto acontecimiento, deseándola en su nuevo destino todo género de prosperidades.—*Corresponsal.*

Ceses.—Han cesado en las escuelas que desempeñaban, los Maestros D. Julián Lorenzo, Valdearenas; D. Andrés Domínguez, Mazarete; D. Mateo Ballesteros, Villarejo de Medina; D. Crisanto de Mingo, Torremocha del Campo; D. Domingo Simavilla, D. Carmelo Cortés, D.^a Laura Argelich y D.^a Felisa Tirilonte, Mondéjar; D.^a Ambrosia C. Soria, Huérmeces; D. Rafael Monge, Olmeda de Jadraque; D. Benito del Castillo, Castilblanco; D.^a Germana Arce, Cantalojas.

Expedientes.—Ha sido dispuesto por el Tribunal de Cuentas se sigan los expedientes contra D. Hilario Beltrán y varios Maestros, por cantidades no justificadas, hasta dictar sentencia que se consultará a la Sala 2.^a de dicho Tribunal.

Devolución.—La Alcaldía de Sacedorbo ha devuelto el título administrativo de la interina doña María Merino, por haberse posesionado la propietaria.

Clausura.—Se ha clausurado la escuela de Tendilla, por existir epidemia.

Direcciones.—De la Dirección de la Escuela Normal de Maestras, se ha encargado, por ausencia de la propietaria, D.^a Antonia Broto, y de la del Instituto, D. Pedro Serrano.

Posesiones.—De las escuelas para que fueron nombrados, han tomado posesión los Maestros doña María Aldaz, Moranchel; D. Plácido García, Puebla de Beleña; D.^a María Ortiz, Pioz; D. Andrés Domínguez, Torremocha del Campo; D.^a Dolores Ferrer, Alarilla; D.^a Victoria Solano, Valdeaveruelo; don Martín Ricote, Albendiego; D. Calixto J. Aguado, Terraza; D. Zacarías B. Gil, Huérmeces; D. Mateo Ballesteros, Yela; D.^a María del Pilar Sanz, Sacedorbo; D. Faustino Cappa y D.^a Francisca Periañez, Mondéjar; D. Aquilino Colás, Baños; D. Justo Sanz, La Mieria; D.^a Juana J. San Antonio, Cerezo; don Paulino A. Fernández, Colmenar de la Sierra; doña Isabel del Olmo, Prádena; D. León Gil, Laranueva; D.^a Justa Calvo, Cantalojas; D. Julián Gil, Rata; D. Tomás Mazarío, Viana de Mondéjar; D.^a Juana Cabellos, Sotoca; D. Modesto Manzanero, Naharros.

Sesión.—Para ayer fué convocada a sesión la Junta provincial de Instrucción pública, no celebrándose aquélla por falta de número de señores Vocales.

Los asuntos a tratar eran los siguientes:

1.^o Queja contra la Maestra de Moranchel doña Natividad Villaverde, por abandono de destino.

2.^o Solicitud de transferencia de partida presupuesta, del Maestro de Peñalva.

3.^o Queja de la Maestra D.^a Filomena Santamaría, sobre despojo violento de la escuela.

4.^o Oficio de D. Miguel Santaló sobre ausencia de su destino.

5.^o Queja del Maestro de Berninches D. Manuel Velasco, sobre la conducta observada por el señor Cura párroco de dicho pueblo.

6.^o Consulta del Alcalde de Mondéjar, sobre graduación de enseñanza.

7.^o Expediente de premio a favor del Maestro de Tordellego D. Federico Clemente Beltrán.

Y asuntos de trámite.

Se ha convocado nuevamente para celebrar la sesión mañana.

Asociación de Maestros del partido de Hienza

— SECCIÓN DE HIENDELAENCINA —

Instado por varios Maestros de esta Sección de mi presidencia que abundan en los mismos deseos que a mí me animan, hago la presente convocatoria, autorizada también por el presidente de la Asociación de partido.

A todos los Maestros de esta Sección de Hienzaencina, asociados y no asociados, de ambos sexos, propietarios e interinos, se les convoca pues, a una reunión que se celebrará en el local-escuela de niños de este pueblo el próximo domingo 14, a las nueve de su mañana. Espero la más completa y puntual asistencia, por la índole e importancia de los asuntos que se han de tratar.

Os abraza cordialmente vuestro amigo y compañero.
El Presidente de la Sección, CIRO EGIDO.

Hienzaencina.

CORRESPONDENCIA

Torronteras.—I. D.—Fíjese en que el recibo a que se refiere es de San Andrés, adonde se le envió el periódico. Se cambia dirección.

Almería.—G. B.—Recibí uro que se publicó hace unos números.

Hienzaencina.—C. E.—Cuando llegó, estaba el número compuesto.

Trijueque.—J. O.—Puede recoger la ampliación.

Anchuela del Campo.—P. A.—Idem id.

Guadalajara.—J. S. A.—Idem id.

Impresos de actualidad

Para facilitar el cumplimiento de los servicios ordenados por la Junta provincial de 1.^a enseñanza en circular inserta en el «Boletín oficial» de 10 de Junio actual, se han confeccionado por la Casa editorial de D. ANTERO CONCHA y se sirven por el correo los impresos siguientes bajo pedido y abono de su importe en sellos de correos:

Cuadro estadístico de edificios escolares según Boletín de 31 Mayo.....	15 cénts.
Inventario del material de la Escuela .	10 id.
Instrucción para hacer los inventarios	15 id.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1912.

- REGALO -

Por virtud de contrato hecho con el CENTRO DE AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS DE D. RUBÉN RUBIO, DE MADRID, todas las personas que hagan DIEZ PESETAS de gasto en la Imprenta, Librería, Papelería y Objetos de escritorio de DON ANTERO CONCHA, tendrán derecho a una ampliación fotográfica del comprador, o persona de su agrado. Se interesa por tanto a los Sres. Maestros y Maestras suscriptores a este periódico se aprovechen de tan delicado obsequio que les ofrece la casa del Sr. Concha, con exclusión de su ramo en esta capital, haciendo los pedidos que puedan necesitar ya particulares o para sus Escuelas.

HOJAS DE SERVICIOS Y OTROS IMPRESOS PARA MAESTROS

Se venden en la librería donde se imprime este periódico, Plaza de San Esteban (Correos), 2.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (Relojes Juvenia, única casa en esta capital).—CADENAS para reloj chapadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee calidad.—PAÑUELOS de Manila y crespón bordados y lisos, buenos flecos, de ocasión verdad.—Ventas a plazos y al contado—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—COMPRO alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTUDIO**, NÚMERO 10. (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).

— — — — — Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS — — — — —